

LA LEY

EPOCA II

Quito, martes 17 de noviembre de 1903.

N° 128

Administrador

Carlos Bacá Lasso

Redactores propietarios

Pablo Meriano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Doste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa N° 23, Letra C.
APARTADO 208.—TELÉFONO 234

Correspondencia de Europa

(Continuación)

Como se han dirigido varios reproches al sistema celular acusándole de que la influencia religiosa y moral es nula y que por otra parte la soledad sólo puede acrecentar la desesperación y no el arrepentimiento, el legislador belga ha tomado en cuenta esos cargos para remediarlos en lo posible. Se ha tratado en consecuencia de aprovechar las experiencias que han hecho varios criminalistas sobre el beneficio que los sentimientos religiosos ofrecen a los condenados a prisión. Y como es unánime el parecer de todos los que se han ocupado de la materia, que la religión para el preso es el amigo, el consuelo, la esperanza, el arrepentimiento, la rehabilitación ante la sociedad, y sobre toda la reconciliación con Dios, unánime también es la consecuencia que el único capaz de hacer verdadera la vida del preso es la Religión. Por eso en todas las prisiones de Bélgica se deja sentir de un modo muy marcado el influjo religioso, bien entendido que no es obligatorio y que el inculcado tiene derecho para pedir que con él se suprima toda medida que adolezca de este carácter. Así se explica por qué cada celda tenga un crucifijo y un rosario y por qué en recompensa se permita al preso tener otras imágenes de su particular devoción.

Venimos ahora con qué medios ha tratado el legislador de ejercer un influjo moralizador sobre los condenados.

1. El primero es el mismo personal de la prisión, de un modo especial por el trato que dan a los presos. Si bien es verdad que a todos les es prohibido dirigir la palabra a los reclusos sino es para asunto de servicio, a los guardiános y en general a todo empleado de las prisiones les está recomendado "el trato suave, las maneras educadas, un aire de superioridad afectuosa que no lleve al ánimo del preso el sentimiento de la humillación sino más bien el de la confianza respetuosa." Además el Director, el Capellán, el Profesor y los miembros de la Junta Administrativa hacen separadamente visitas reglamentarias "cuyo objeto es el de inculcar en el preso los sentimientos de arrepentimiento, aversión a su falta, respeto a la sociedad y a sus semejantes". Estas visitas sirven también para formar una idea cabal del estado moral del preso para la Cuenta corriente de moralidad, de que luego hablaremos.

2. Hay además establecidas en la ciudades donde hay prisiones una sociedad caritativa llamada "Patronato", cuyo objeto es el de aliviar la condición del preso y prestarle los consuelos y servicios posibles. Constituido el Patronato en Sociedad Jurídica ha obtenido el permiso de entrar en las prisiones y la ley le ha señalado ciertas atribuciones en el sentido de que nos estamos ocupando. Así, pues, el preso recibe semanalmente la visita de un socio, visita de carácter puramente caritativo, pero que la experiencia ha demostrado haber sido seguida de muy consoladores resultados. Los presos que en un principio rechazaban al capellán y piden que no

se tenga con ellos ninguna medida religiosa, terminan después, por llamar al Ministro de Justicia por medio del socio visitado. La acción del Patronato ha ido hasta crear esa asociación para Señoras que se entienden con las presas. Se convida, eso sí, que la Asociación ha de ofrecer toda suerte de garantías al Gobierno y que éste tenga derecho de impedir el acceso a los presos a tal o cual socio.

3. La correspondencia.—Cualquiera que sea el estado moral del preso, necesita comunicación. La sociabilidad no se extingue por verse el hombre temporalmente apartado de sus semejantes. Al dirigirse un padre a sus hijos, un esposo a su mujer, un hijo a sus padres, los sentimientos de odio tienen que acallarse para dar lugar a los del arrepentimiento, afecto ó esperanza. Las respuestas a esa correspondencia no pueden ir de la casa sino empapadas en lígimas y llevando en las palabras de consuelo la esperanza de mejores días. Bajo este punto de vista está permitida la correspondencia, que en algunos presos, sobre todo es de un efecto moral admirable por que neutraliza la influencia necesariamente deprimente en que debe encontrarse el condenado. Además es necesario que éste no olvide que pertenece a una sociedad a cuyo seno debe volver y a donde debe ir rehabilitado.

4. El trabajo.—El hombre nacido para la actividad y el ejercicio de todas sus facultades, si se ve sujeto a la inacción física y entra en una situación tristísima y deplorable. La inactividad del cuerpo cuando la imaginación trabaja engendra visiones y fantasmas desesperantes que terminan muchas veces, como lo ha demostrado la experiencia, por conducir a la locura. Si se mira el trabajo como un medio de premiar la buena conducta de los presos, hay que confesar que en fuerza del religioso no hay otro más moralizador ni otro que ofrezca más alivio y consuelo. En primer lugar eleva el ánimo, porque ofreciendo libre ejercicio a las facultades, el hombre se considera más a nivel con sus semejantes que cuando se ve privado no sólo de su libertad sino aun de la facultad de obrar algo en conformidad con su ser. El trabajo metódico ordenado y sujeto a ciertas prescripciones, si bien puesto en un principio termina por volverse un hábito, y sabido es que el hábito se convierte en necesidad y su satisfacción engendra placer. El trabajo es un compañero, un amigo que endulza a su modo, la soledad de la prisión, desarrollando ideas, dando pensamientos, activando la vida intelectual y a rítmica, y creando en sí, una atmósfera de bienestar en medio de la desgracia. ¡Quién podrá negar, por otra parte, que cuando está uno ocupado el tiempo corre sin dejarse sentir! Acortando, sino el tiempo de la prisión, a lo menos las horas penosas del trabajo es un gran beneficio. Por último, como en él se obtiene una retribución, y es éste el único medio para poder aliviar la situación y procurarse los objetos que han de dar al preso las satisfacciones compatibles con la prisión, el fruto del trabajo alivia la parte material de la prisión. El preso que produce ya no es un consumidor del todo improductivo y si algún bienestar reclama lo hace con derecho, y esto, no hay duda, contribuye poderosamente a la rehabilitación.

Júrguese, pues, de lo dicho, si el trabajo unido a la acción religiosa no es el mejor medio de rehabilitación para un preso.

En cuanto al trabajo de las prisiones belgas hay que distinguir el forzado y el libre. El primero lo ejecutan los condenados a esa pena, por los huéspedes de la prisión central de Lovaina. Allí se confeccionan el calzado, vestuarios y cuanto necesita el ejército ó se manusea para las oficinas de Gobierno, siempre que la cosa pueda ser hecha por uno solo, pues allí más que en ninguna prisión la soledad es completa y el aislamiento más severo. Jamás falta trabajo para los reclusos, y si ese caso llegara, se apelaría al medio empleado para buscarlo para los presos de las otras casas, esto es: contratar con los grandes fabricantes quienes suministran, sea la materia prima, sea en cierto estado de elaboración para que el preso concluya el trabajo ó artefacto. Como para esto se necesita que los presos conozcan el arte, se tiene con este objeto un personal docente adscrito a cada prisión, compuesto de maestros de talleres que indican y dirigen el trabajo y enseñan a los que no lo saben. En las prisiones ordinarias es el recluso quien elige el trabajo a que desea consagrarse y lo hace saber al Director; pero debiendo aquel ser compatible con el sistema de prisión celular, tiene la elección que amoldarse a este requisito. Así los más usuales son copias, traducciones, dibujos, obras de arte, etc., etc. Cuando el trabajo no se hace por cuenta del Estado es el Director quien contrata con los grandes industriales, los que pueden entrar en la prisión, salvo el caso de tener que hacer indicaciones precisas sobre tal ó cual sistema ó modo de preparar el artefacto. El contrato se hace a un precio poco menor que el ordinario, teniendo en cuenta la inhabilidad profesional de los detenidos, el defecto de regularidad en la mano de obra causado por la renovación de los presos, y que exige renovación de aprendizaje, lo que no permite siempre tener a la mano obreros hechos y expertos. Además el empresario o industrial tiene que soportar los gastos del transporte de la materia prima y del artefacto. De ahí es que tomando en cuenta estas condiciones, se ha rebajado un 25 por el valor del trabajo ordinario y se ha obtenido de ese modo que no faltan obras para las detenciones. Las traducciones, copias y dibujos no sufren esa rebaja del 25 por, por no concurrir en ese trabajo las condiciones que en los demás y porque se confía sólo a personas experimentadas en quien tiene plena confianza el que encomienda la obra. En las otras cosas el precio se determina por pieza, a día, ó hora de trabajo.

En cuanto al valor de la obra ó mejor al producto obtenido, hay que saber que no todo pertenece al preso ni puede tampoco disponer libremente de todo lo que le pertenece. En esto particular todas las naciones han adoptado un sistema más ó menos igual, y que consiste aquí en hacer la siguiente distribución:

3/10 toma la administración por las herramientas que suministra, pago de maestros, busca de trabajo, en fin, por gastos generales.
Los 7/10 se dividen en dos partes,

la mitad para la casa y la otra para el preso.

Esta porción no puede tampoco disponer libremente el detenido, porque la mitad va a la caja de ahorros ó para ganar intereses y capitalizarse para entregarlo a su salida ó para su familia si muere antes de cumplir la condena. Del resto puede disponer para la cantina ó para enviar a su familia.

5. Las prácticas religiosas.—Toda prisión tiene su capellán y algunos otros, según su importancia. Están obligados a ir diariamente, y a vivir en la cercanía por si pudiera necesitarse. El capellán da diariamente la misa para las Hermanas religiosas, pero los presos asisten sólo el domingo y los días feriados en los que hay siempre "instrucción religiosa adecuada" como quiere la ley. Anualmente se dan ejercicios espirituales para los que quieren cumplir sus deberes religiosos; la frecuentación de sacramentos por parte de los presos es absolutamente libre, de modo que si lo desearan podrían comulgar todos los domingos. Los sacerdotes, a petición, están exonerados de todo servicio religioso y no van jamás a la Capilla. Los que no profesan la religión católica y lo piden, reciben accorcos espirituales de los ministros del culto a que pertenecen.

A los presos católicos que ignoran el catecismo y la doctrina cristiana, el capellán está obligado a darles instrucción en la celda. Hablando del capellán dice expresamente la ley, "que todas sus visitas deben tener no sólo carácter religioso sino también un fin moralizador." Y a la verdad lo que han logrado los ministros del altar es que para pasar en prisión, pues los directores de las diversas prisiones están acordados en atestiguar "que ninguno de los medios previstos en los reglamentos para obtener la mejora y rehabilitación de los presos, ha dado resultados tan favorables como el religioso."

Solo para el Ecuador estuvo reservado el hacer desaparecer del Panoptico el único medio moralizador de que podíamos disponer y quitar a los presos el sólo consuelo verdadero que se les podía ofrecer. Y esto se ha hecho a nombre del progreso.... Sin duda los belgas deben ser retrógrados y oscurantistas cuando tales desatinos cometen.

6. El Profesor.—También hay, según la importancia, uno ó dos profesores en cada prisión. Viven dentro del establecimiento y son agentes importantes en el sistema penal. No debe limitarse su trabajo a la enseñanza, porque más que todo es un agente moralizador." Es el quien lleva el registro de moralidad con las cuentas corrientes de los presos. Diariamente hace la clase en la Capilla, en donde cada preso ocupa su puesto sin ser visto por los otros ni ver a otra persona que al profesor. Y como no puede entregarse a un sistema pedagógico ordinario a causa del aislamiento en que aún allí están los presos, tiene el suyo particular que es consiliario en hacer una lectura en voz alta "acompañada siempre de comentarios adecuados" y de consejos morales. Revisa las plicas y deberes y hace públicamente las advertencias de modo que sirvan de indicaciones a todos. Por último para de celda en celda, sea para tomar una

lección, sea para hacer una explicación, ó ir indicando lo conveniente. No puede procederse de otra manera; y sin embargo el resultado ha sido hasta aquí satisfactorio, porque si hay algunos que no aprovechaban por no poder o no querer, otros procuran sacar partido de este beneficio, y el Director me decía: "Hay algunos que hacen verdaderos progresos y que habiendo entrado iletrados han salido con toda su escuela aprendida; no es raro este caso." Los presos que saben porque han hecho estudios, están con todo obligados a asistir a la clase en razón de la lectura. La estadística de este resultado general en todo reino; de los completamente iletrados un 75 por han aprovechado más ó menos, pero de modo de satisfacer. De los que han tenido alguna instrucción un 92 por han hecho progresos sensibles.

El Profesor está ayudado en su labor por la biblioteca de la prisión que cuenta con numerosos y escogidos volúmenes, que bajo algún punto de vista tienen que ser útiles a los presos. A unos se los da como libros de lectura, a otros como premio y para descanso.

En cuanto a la asistencia la regla es ésta: los que están condenados a más de seis meses y son menores de cuarenta años están obligados a asistir, salvo en el caso de enfermedad; los menores de 21, cualquiera que sea el tiempo para que han sido condenados deben asistir, los mayores de 40 años son libres de ir ó no.

La enseñanza comprende los siguientes ramos: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico, nociones elementales de gramática, historia y geografía de Bélgica. La religión no se comprende porque corre a cargo del Capellán.

(Continuación)

AVISOS.

IMPORTANTE

Se vende el magnífico fondo "La Tablarica" situado en la parroquia de Lloa. La persona que se interese en el negocio puede dirigirse a esta imprenta.

FRANCISCO CHIRIBOGA BUSTAMANTE

ABOGADO

Tiene al honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Sr. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuela, N° 21, frente a la del Sr. Dr. Lino Cardenas.
Horas de despacho de 8 a 10 a. m., y de la 1 a las 4 p. m.

LA LEY

QUITO, NOVIEMBRE 17 DE 1903

LA INSURRECCION DE PANAMA

Los trascendentales acontecimientos que, con motivo de la revolución separatista de Panamá, estamos presenciando en ese como natural mutismo del asombro, primer efecto de los grandes escándalos, no puede menos de preocupar con pavorosas previsiones en el ánimo de los Pueblos sudamericanos, nos si, con el instinto de la vida y el concepto del derecho, conservan todavía la idea y los alientos de la personalidad y soberanía nacionales, y, junto con el honor, no han renunciado al porvenir de la existencia propia, de veras autonómica, de veras independiente y libre.

Que sociedades que cuentan en sí mismas con los elementos necesarios, así para satisfacer los ponderosos deberes que la vida independiente impone, como para ejercitar los derechos de la soberanía, alcen con propia mano bandera propia, y á su benéfica sombra formen nuevas nacionalidades en campo consagrado por el honor y el patriotismo, no sólo se explican, sino que se admira cómo uno de esos consoladores fenómenos de progreso que, en el natural é inconcebible desenvolvimiento de los hechos humanos, se producen bajo la ley de naturaleza, y llevan á los pueblos y á la humanidad entera á la consumada realización de los sapientísimos designios de la Providencia.

Peró, por desgracia, y para vergüenza de la civilización que luce en los albores del siglo veinte, esto que decimos no puede decirse de los acontecimientos del Istmo: para nadie es ya un misterio lo que ocurre en punto de su independencia.

No es el hijo bien crecido que en la plenitud de la vida se emancipa de los paternos lares, y entra legítimamente titulado en la sociedad de los mayores: es el brazo del Coloso que pasa por sobre los lindes del derecho, y muéstrá á la débil hermana que no usó de su patrimonio al arbitrio y servicio de volandé á intereses ajenos.

Colombia, por medio de sus Cámaras Legislativas, considera el tratado relativo á la apertura del canal: lo reputa perjudicial á sus intereses y, lo que es más grave aún, lesivo á su dignidad y á los inalienables derechos de la soberanía nacional.

Bien ó mal juzgado, así lo juzgó con perfectísima potestad, sin que Nación alguna pudiera rever y corregir su juicio.

Peró al instante, y como si para este evento las cosas hubieran estado perfectamente prepatadas, se insurrecciona el Istmo proclamando su independencia; y al punto, como si dijéramos en el término de la distancia, ahí se están los buques de la Armada norteamericana, no ya con la consigna consabida de guardar los intereses americanos, sino—lo que no puede ser más irritante—con la prevención de que las tropas colombianas no podrían desembarcar en el territorio de los que acababan de insurreccionarse, esto es, de que á Colombia no se la permitiría que hiciese por some-

terlos; y luego, pero inmediatamente, se reconoce la nueva República, y ésta envía en el acto á los Estados Unidos ministros que, representándola, se apresturen á firmar y sellar el tratado cuya negativa fué la causa única de todo lo acaecido.

No o existe el derecho, y las naciones civilizadas no tienen más norma de conducta que el capricho y la exigencia de sus pasiones é intereses, ni más límite á su acción dominadora que la fuerza bruta, como si fuesen del todo salvajes: ó el procedimiento de los Estados Unidos es más que vulnerable.

O las Naciones latino americanas han perdido el honor de sus pasadas glorias, y el recuerdo de su común origen y comunes tradiciones, y la conciencia de la solidaridad de sus destinos, y hasta el instinto de la propia conservación; ó, por lo menos, y á pesar de la debilidad de las fuerzas de cada cual al frente del Gigante del Norte, manifiestan siquiera que viven y prueban el escándalo con que se violan los más sagrados derechos de una de las Repúblicas hermanas.

O el Continente Sudamericano y la América del Centro se resignan á que en el mundo internacional se les reputen por muertos para la civilización; ó han de manifestar, si no de otro modo por la expresión leal de sus ideas y sentimientos, que saben en qué consiste la verdadera hija del derecho, no esclava de la fuerza.

Colombia marcha ya resuelta al cumplimiento de su deber; si, gale al menos los aplausos y las consideraciones de sus hermanas.

En ningún caso lesaerán estériles sus sacrificios; porque la gloria resplandece más y es más perdurable que el oro, y en las páginas de la historia la razón prevalece sobre la fuerza.

Importante noticia de Colombia

El Gobierno de Colombia ha resuelto oponerse por cuantos medios estén á su alcance á la desmembración del territorio nacional. Ya salió de Bogotá el primer cuerpo de ejército al mando del General Rafael Reyes.

El Presidente, Sr. Marroquín, ha protestado enérgicamente ante la Cancillería de Washington, contra la conducta del Gobierno Americano en Panamá, y contra la violación del Tratado de 1846, en que los Estados Unidos se comprometieron á garantizar la soberanía y propiedad de Colombia en el Istmo de Panamá.

Un nuevo libro

Entre los muchos y muy espléndidos homenajes que se rendirán á la Azuerna de Quito con motivo de las Bodas de Oro de su beatificación, ocuparán uno de los primeros lugares los "Documentos para la Historia de la Santa Mariana de Jesús", obra de nuestro amigo Sr. D. Rafael Varela.

"Un santo es la dádiva más preciosa que un pueblo puede recibir de la manifiestencia divina"; y, por tanto, han de guardarse los documentos de su vida, virtudes y mif-

logros, con regocijado afecto y singular empeño, como guarda el piloto su brújula que ha de guiarle en medio del más tormentoso viaje.

No se han escrito pocas relaciones de la vida de nuestra excelsa Paisana; sus heroicas virtudes las conocen así los ingleses como los italianos, los españoles como los franceses. No hay, sin embargo, una historia completa de su vida; y, como se dice en el prólogo de la obra que anunciamos, por motivos que allí se indican, "ni aún los mismos archivos del Vaticano conservan ya íntegras las piezas concernientes á la causa de beatificación de nuestra heroína." El Sr. Varela, alanzando cien obstáculos con la firmeza de un corazón caldeado al fuego de la fe y el patriotismo, va á dar á luz el "único ejemplar de los Procesos originales existentes en el archivo arzobispal de Quito"; ejemplar cuya "pérdida sería totalmente irreparable; y esta pérdida ha estado desgraciadamente á punto de verificarse, así en los trastornos de la naturaleza, que han puesto, en ocasiones, á esta ciudad al borde de su ruina, como en las revoluciones devastadoras que nada respetan y que, por el contrario, se complacen en reducirlo todo á cenizas. Fresco está aún el recuerdo de aquella noche terrible en que el radicalismo llevó la teatendencia hasta el palacio del Ilmo. Metropolitan."

La obra del Sr. Varela viene, por tanto, á "poner en cobro joyas que, como los Documentos que nos ocupan, son de gran valor para la Iglesia entera"; por ella, en gran parte, conservarán para siempre su primitiva frescura los ejemplos del alma que ha cumplido mejor la austera ley del deber en suelo ecuatoriano.

Plugo al Señor, en su misericordia, matizar el grandioso cuadro de sus santos, con las variadas virtudes de una quieñá; y el Sr. Varela, con patriotismo cristiano, se empeña en avivar los bellos reflejos de la Virgen Ecuatoriana, ¡no manifiesta esto, por ventura, que en el corazón de nuestro amigo arden, como en pocos corazones, el amor religioso y el entusiasmo patriótico?

Los santos, como la Iglesia, nacen en todos los climas y se avienen á todas las zonas. En las grietas de los Andes echóse también preciosa semilla y germinó; razonado fruto en nuestros campos, pero no pueden, como se ha dicho, desaparecer las mieses más doradas de la Iglesia ecuatoriana? Pues el Sr. Varela, depositándolas una á una en apretada gavilla, las guarda para las generaciones futuras.

Tiempo es ya de que pongamos todo nuestro cariño y toda nuestra confianza, junto con nuestro agradecimiento y nuestra veneración, en aras de nuestra excelsa Paisana, con el ósculo ardoroso de la fe. El Sr. Varela, recogiendo los mejores materiales, ha puesto el fundamento del edificio, y ha colocado una junto á otra las sillares de la obra. Acuda ya todo buen entólico á rematar la construcción, difundiendo en cuanto pueda los "Documentos para la Historia de la Santa Mariana de Jesús"; y celebrando con animación y alegría sus Bodas de Oro.

Entre tanto, reciban nuestra felicitación el Sr. Varela y las respetables personas que han cooperado con él, en la formación del

libro que ha motivado estas líneas, es decir, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, los Vbles. Sres. Dres. Julio Matovelle y Manuel M. Polít, y el M. R. P. Lorenzo López Sanvicente.

LAS CALUMNIAS DE "LA LEY"

S. A. M.

Dígnese Ud. ordenar que los Sres. Carlos Baca y Antonio Cavallo declaren y que el Sr. D. Belisario Reyes, Alcalde Municipal, informe respecto del interrogatorio que sigue:

1.º Como es cierto que el sábado, 14 del mes que corre, á la nueve de la mañana poco más ó menos, el Sr. D. Abelardo Moncayo, en la "Peluquería Francesa," dijo, á presencia de los declarantes, y refiriéndose á los Redactores de "La Patria", que uno de éstos ha tratado de pasarse con armas y municiones?

2.º Si añadió el Sr. Moncayo, como prueba de lo que aseveraba, que él tenía una carta en su poder.

3.º Que expresen los interrogados lo demás que hubiesen oído en esa ocasión sobre el mismo asunto. Recibida la información que solicito, que me la entreguen original

M. M. Salazar G.

Quito, Noviembre 17 de 1903, la una p. m.—Recíbase la información solicitada, y practicada, devolváse. Informe el Sr. Alcalde Municipal, Troya.—Proveyó y firmó, etc.—Ordóñica.

En Quito, á diez y siete de Noviembre de mil novecientos tres, ante el Señor Alcalde tercero Municipal, se presentó el Sr. Carlos Baca, quien juramentado en legal forma y examinado al tenor del interrogatorio que antecede dijo:

A la 1.ª Es verdad, pero aclaro que no fué precisamente á las nueve, sino de ocho y media á nueve de la mañana.

A la 2.ª También es verdad. A la 3.ª Aunque no recuerdo con precisión las palabras del Sr. Moncayo, me consta que habló con detención del Sr. Alomá; de ahí dedujo que la carta á que se refiere la pregunta anterior era de dicho Señor.—Leída que le fué su declaración se ratificó y firma con el Sr. Juez y el Actuario que da fe.—Carlos Baca L.—Alejandro Troya.

El Escribano, Miguel C. Ordóñica.

En Quito, á diez y siete de Noviembre de mil novecientos tres, ante el Señor Alcalde tercero Municipal se presentó el Señor Antonio Cavallo Hídalgo, quien juramentado en legal forma y examinado al tenor del interrogatorio que precede, dijo:

A la 1.ª Es verdad.

A la 2.ª También es verdad.

A la 3.ª Como estuve ocupado, no sé nada más de lo que tengo declarado. Leída que le fue su declaración, se afirmó y ratificóse firma con el Sr. Juez y el Actuario que da fe.—Alejandro Troya.—Antonio Cavallo H.—El Escribano, Miguel C. Ordóñica.

El infrascripto, Alcalde 1.º Municipal, con el juramento de ley, juramentado con arreglo al interrogatorio que precede:

A la 1.ª Que el día sábado, catorce del mes que corre, de las ocho y media á nueve de la mañana, en la "Peluquería Francesa," el Sr. D. Abelardo Moncayo dijo, á presencia del informante y de otras personas más, que él (el Señor Moncayo) tenía cuenta de uno de los Redactores de "La Patria" en que prometía pasarse al partido liberal con armas y municiones.

A la 2.ª Que se refiere á la anterior. A la 3.ª Que también se refiere á la misma.—Quito, Noviembre 17 de 1903.—B. Reyes.

Las Calumnias

Dígnase la *Canadre* decirnos ¡cuántos sures le valieron los artículos en favor de la *Empresa Mariani*, y cuántos el no publicar un remitido contra el Mayor Cabrera, remitido cuya publicación fué puesta en almoneda para que se hiciese ó no se hiciese, según fue se mayor la dádiva d el remitidista para que sí, ó del agraviado para que no?

¡Cuál será más de culpar, Aunque cualquiera mal haga, La que peca por la paga, O el que paga por pecar!

Y recordamos en este punto la estrofilia de Sor Inés, porque al fin y á la postre, *pecar por la paga*, ¡qué es sino *negociar*, y como *judíos*, sacrificando la conciencia, el honor y la dignidad por cuatro poetas!

INSERCIÓN

GOLPE DE MUERTE

A LA INSTRUCCIÓN

Amba de publicar el Consejo General de Instrucción Pública un *Plan de Estudios, sus generas*, para los Colegios de Segunda Enseñanza. Lo hemos leído y leído, y somos de parecer, que no podía excogitarse un modelo más á propósito que el susodicho Plan, para matar la instrucción pública en el Ecuador.

No nos es posible, en un artículo pasajero, hacer un análisis completo de tal Plan de Estudios, pues el asunto de tal "para un folleto, y aún para un libro. La prensa ilustrada, serena é imparcial, ya se ocupará de analizar ese *Plan para impedir los estudios*, y plumas más versadas que la nuestra demostrarán lo absurdo de esta impudencia ofensiva. Nosotros sólo apuntaremos brevemente algunos de los conceptos más graves que ofrece dicho Plan, á fin de que la juventud y los padres de familia levanten su voz para pedir al Consejo General la reconsideración de ese Reglamento absurdo, si es que aquella Corporación lo quiere al menos enmendado, para la instrucción de la juventud ecuatoriana.

Con el nombre de método *construccionista* se ha querido fascinar á los padres de familia. El llamado *Método Constructuccionista* consiste, en último resultado, en abstrair al niño con sus palabras y desmenuzando de materias de estudio, desde los primeros años de su aprendizaje, que al fin y al cabo, después de haber estudiado en seis años casi todas las ciencias modernas, las hieráticas extrínsecas con sus idiomas respectivos, inclusive los vocabularios, al terminar los estudios, el alumno no sabe nada con claridad y solidez, por que su cabeza está llena de una confusión tan grande de ideas y nociones sobre tantas cosas, que sabe de todo, y no sabe de nada. Este método, que el método *construccionista* forma hechos espantosos, pedantes, embrollados y embrollados, y nada más.

Otro inconveniente, más grave todavía, que llamar seriamente la atención de las familias, es que el método *construccionista* destruye la salud del niño en los primeros años de estudio, en la época más importante de su desarrollo y su desarrollo intelectual, dejando la inhabilitado para el estudio. Es una verdad reconocida, que el *añejo* trae consigo el debilitamiento, en una edad tierna, trae por consecuencia la anemia prematura y la imposibilidad para poder continuar la vida del estudio. Un niño cansado y quebrantado por el método *construccionista*, en un año más, muere por un año más que las letras. Hasta en los animales se observa, que si se los hace trabajar muy temprano, quedan debilitados é inhabilitados para después.

El sistema llamado *construccionista* ha estado en boga algunos años en Chile, lo introdujeron los profesores alemanes (validos por el Gobierno para reformar la enseñanza. Al principio, la palabra

República del Ecuador.— Intendencia General de Policía.— Quito, 4 de 13 de Octubre de 1903. A petición del Sr. Julio C. Almeida se le concede la presente copia certificada:

Quito, Octubre 12 de 1903.— Sr. Intendente General de Policía.— Señor:— Gustoso contesto su atento oficio fecha 10 de Octubre Núm. 500, en el que, incluyéndome el documento que manifiesta la manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos", me pide que en vista de él, emita mi parecer científico acerca de la calidad y ventajas de dichos cigarrillos.— Para satisfacer al pedido de Ud. debo indicarle, he estudiado detenidamente el procedimiento de elaboración que indica el documento citado, notando:

1º Que las manipulaciones empleadas para despojar al tabaco de su principio activo de Nicotina, son de lo más correctas, y útiles para el consumidor, desde luego que por este medio se hace menos nuevo el uso del tabaco.

2º Como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los posteriores medios de que se valen para restituirlo son igualmente inofensivos, sin añadir al tabaco sustancia ninguna dañina, sino que la hacen por medios científicamente e inteligentemente apropiados al objeto.

3º A más de estos dos procedimientos, no manifiestan emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño a la composición de éste.

4º La clase de tabaco empleado, (según lo indican es de lo mejor.— Por tanto, presupuesta esta manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos" y la veracidad de su fabricación, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con menores inconvenientes que otros a los cuales no se les despoja de su nicotina, manipulación que la efectúa el dueño de la referida fábrica.— Lo expuesto es cuanto juzgar por el procedimiento de elaboración que se me ha presentado, mo es dado informar, suscribiéndome del señor Intendente.— Su Atto y S. S.— Manuel Jijón B."

EL FERROCARRIL DE CHONES

Acusa al público en general.

Que la famosa tinta "Nacional" del Ecuador es fija de Cochin y para marcar la ropa, así lo acreditan mas de 80 certificados que los posee el fabricante, esta tinta inalterable se encuentra de Venta, en la Librería "Salesiana"— Librería "Católica"— Librería del Sr. Rovertó Cruz a St. 2 la botella, y en la habitación del Fábrica en la carrera Flores, N.º 19, donde se despacharán todos los pedidos por mayor y menor, sin demora. Ventas por mayor con 10 por 100 de rebaja.

El fabricante, Juan Ruilova

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, CON DESCUENTO.
La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Ballheimer Reinert

Carrera de Olmedo N.º 15

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N.º 3 pertenece a los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once; y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos a quien se lo verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N.º 33.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico", y Librería Salesiana, se admiten suscripciones a "La Ciudad de Dios", "España y América" (quincenales) y a "El Buen Consejo", [semanario ilustrado] que se publican en Madrid. La suscripción anual de los dos primeros importa St. 7 por cada una, y la de "El Buen Consejo" St. 5. Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres Revistas a las personas que los soliciten.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

A manutene adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres.

ARIZAGA.

Oficina: Calle de Aguirre, N.º 35.

Domicilio: id., Luzarraga, N.º 12; entresuelo.

Guayaquil, de 1903.

LA OCASION ES CALVA

Se vende una casa situada a pocos pasos de la Plaza de Mercado, en la Carrera de Cuenca

N.º 41, frente a la portería del convento de Santa Clara.— Tiene doce piezas, casi todas entabladas; una parte recién construida, y un sitio interior para edificar. La persona que interese puede tomar más datos en la oficina de "La Ley".

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto a la plaza del pueblo de Guala: tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cebas; trapiche, hidráulica, alambique, con trífuga para azúcares, movida por agua; bronce y enseres necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N.º 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el ínfimo precio St. 4.000 a plazos 6 3.000 al contado.

A LOS QUE EDIFICAN.

En la casa situada en la Carrera García Moreno, N.º 25, se venden tablas y alfileras de todas dimensiones y de las siguientes maderas: cedro, molín, eicé, aguacate, gusbo y muchas otras que será largo enumerar; a precios módicos.

Próximamente se venderán tablas cepilladas, dentadas, machihembradas.

Los que necesiten pueden entenderse con el suscrito, quien atenderá a los pedidos con toda exactitud.

José María Ribadeneira.

GRAN ADQUISICION

Hará la persona que compre el Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apetecidas comodidades para la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, pesebrera, etc.; está en una palabra, construido a propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido a cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kalsch.

Este establecimiento produce hoy en arrendamientos lo siguiente:

- Por el departamento que constituye Hotel..... St. 360,00
 - Por una tienda con interior pago del Dr. Troya. St. 30,00
 - Por otra tienda con interior con billar pagano..... St. 30,00
 - Por otra tienda que es agencia de coches..... St. 15,00
 - Por una pieza alta en el patio interior que bodega..... St. 15,00
- Suma St. 451,00

Es la cantidad de cuatrocientos cincuenta sueres mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en renta ml sueres, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respetando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va a amotar la casa de la finada Sr. María D. Susa, cuyo terreno y terreno lindan con el interior del Hotel unidas ambas propiedades será tener, casa y quinta en la ciudad.

Una ganga: la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar St. 10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado. ¡Qué ventaja! después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil fuertes. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun al Supremo Gobierno le conviniere este edificio, porque atendiendo al gran terreno que puede comprarse, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión sería uno de los mejores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Eloy Yápez.

"HOTEL AMERICANO"

de Rosenthal & Cia

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legitimos, careza de las mejores marcas, licores superfinos y conserva; todo importado directamente de Europa.

Se preparan comidas al estilo europeo y del país.

Especialidad en banquetes, a satisfacción de los interesados.

SE ADMITE PENSIONISTAS

El servicio es de lo mejor, todo nuevo, y se ofrece al público como asno, esmero y prontitud.

El "Hotel Americano" es el más central y cómodo; está situado junto a la Municipalidad (Casa de la familia Miranda), y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadero confort. Tiene comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano. Hay piano, teléfono y timbre, eléctricos en todas las piezas. Baños de duchas fijas y tibias, gratis para los pasajeros que ocupen la casa.

Se habla francés, inglés alemán italiano.

VIATADO Y OS CONVENCEREMOS

FUNDO APETECIBLE.

Es el que se vende en Calacali, por su extensión, saludable clima, magníficas producciones, buena casa, a cinco leguas de la Capital, por buen camino. La persona que interese puede tomar mayores informes en esta oficina, ó hablar con sus dueños en la carrera Manabí, N.º 23.

NUOVO RECTOR.

Se vende la magnífica casa del Sr. D. Rafael Alberto García, situada en la plazuela de la Recoleta, N.º 56; la persona que interese puede entenderse con dicho señor.

Noviembre de 1903.

C. Camilo Daste y Belisario Ponce

Abogados

Comunican al público que se han asociado para el ejercicio profesional. Horas de consulta: de 3 a 4 de la tarde, en su despacho situado en la Carrera de Venezuela, no 44.

AL QUE LE CONVenga

Se vende unas mulas cocheras. El que interese puede hablar en la Carrera de Fichincha, casa No 28.

Industria Nacional

M. Jijón Larrea, ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:

Casimires finos de lana chilena.

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares.

Bayetas de obra surtido para Popayán, la Gosta y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón

Macanas de id y de id.

Casinetes marca "San Jacinto".

Hilo de alhódón y de lana para vestidos.

Liencillos marca "San Jacinto".

Ghamelote.

Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas para todo uso doméstico.

¡ASEGURAD EL PORVENIR!

Pongo en conocimiento del público que debiendo asentarme de este lugar por algún tiempo, pongo en venta propiedades verdaderamente de porvenir, tales como: Un molino completamente restaurado con casa y terrenos, situado en el pueblo de Chillo-gallo y terreno y casas situados en esta ciudad. Vendo todo en totalidad ó por partes, según se solicita. Quien interese puede verse con el suscrito en su alma-cén.

Luis G Charvet
Quito, Noviembre 4 de 1903

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Du. Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M. quienes determinarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez